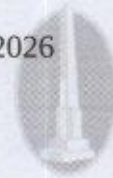




MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 218/2026



Acta N.º 42/2026
EE 2026-81-1410-00445
Página 1 de 2

VISTO: La necesidad de adquirir diversas latas de pintura para las ferias locales de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesario y se prevé contar con *“Personal equipado con todos los recursos necesarios (insumos, bienes, servicios materiales e implementos) para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor”*.
2. Que según se desprende en el visto de estos obrados, para dotar a la cuadrilla de obras local se plantea la urgencia de adquirir latas de pintura y aguarrás para las ferias locales de La Paz.
3. Que se pretende mejorar el servicio brindado a la comunidad y el adecuado mantenimiento de los diferentes espacios públicos de nuestra ciudad.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de latas de pintura y aguarrás para la cuadrilla de obras local de la ciudad de La Paz.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **BERRANA LTDA (BARRACA DAFE) RUT 214803890012**, la suma de **\$U 21.001** (pesos uruguayos veintiún mil uno con 00/100) IVA incluido.

BERRANA LTDA
RUT 214803890012

Cant.	UM	Detalle	Importe
5	UN	ESMALTE GRAFITO OSCURO	\$12.926,00
10	UN	AGUARRAS	\$2.098,00
2	UN	PINTURA PARA PISO	\$5.977,00
2	UN	DILUYENTE	\$1.693,00
TOTAL			\$21.001,00

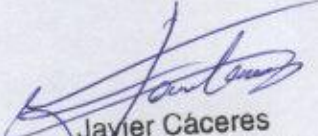
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al programa **141 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**.

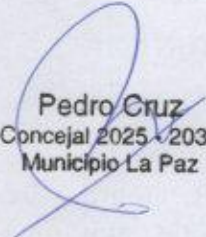
MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 218/2026

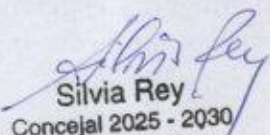
Acta N° 42/2026
EE 2026-81-1410-00445
Página 2 de 2

4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de este Municipio la emisión de la correspondientes Órdenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio y al coordinador de la Cuadrilla de Obras local.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz